

PERGAMINO, Diciembre 23 de 1993.-

Al Señor
Intendente Municipal
ESCRIBANO ALCIDES F. SEQUEIRO
SU DESPACHO.-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la **ORDENANZA** que este H. Cuerpo aprobó por unanimidad en la Décima Séptima Sesión Ordinaria -Primera de Prórroga- celebrada el día 22 de Diciembre de 1993, al considerar el El Expte. D-225/92 D.E.A-4767/92 ALCANCE N° 1 INTENDENTE MUNICIPAL - Eleva Proyecto de Ordenanza s/organigrama funcional del INSTITUTO DE TIERRAS, VIVIENDA Y PLANIFICACION URBANA y Modificación en el Presupuesto de Gastos vigente Jurisdicc. II - D.E. Finalidad V - B. Social.- Anex. D-188/92 .-

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA :

ARTICULO 1º.- Reconócese la bonificación por Bloqueo de Título al ----- Administrador del INSTITUTO DE TIERRAS, VIVIENDA Y PLANIFICACION URBANA.-

ARTICULO 2º.- Autorízase a los organismos competentes a fijar la ----- partida correspondiente para el pago de la asignación ut-supra mencionada.-

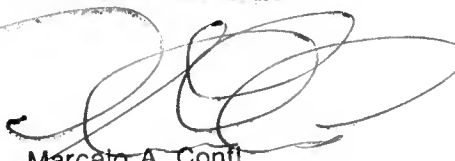
ARTICULO 3º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Hago propicia la oportunidad para saludarlo atentamente.-

ORDENANZA N° 3467/93.-


Roberto Luis Azpitia
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




Marcelo A. Conti
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE